

**4919** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Rafal (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 41, de 19 de febrero de 2004, y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 4.697, de 23 de febrero de 2004, se publican las bases íntegras, aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, para la provisión de la siguiente plaza, de este excelentísimo Ayuntamiento para el ejercicio 2003:

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrada en la Escala Básica, Categoría de Oficial.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Oficial de Policía Local.

Sistema de selección: Turno libre, concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Resolución por la cual se aprueben las listas de los admitidos y excluidos, la designación de los miembros del Tribunal y el lugar, fecha y hora de la celebración de las pruebas selectivas, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento. Una vez comenzadas las pruebas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia, ni en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

Rafal, 2 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Antonio Vicente Fernández Cascales.

**4920** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Vila-real (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 26 correspondiente al día 28 de febrero de 2004 se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que a continuación se citan:

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, categoría Auxiliar. Número de plazas: Una. Denominación: Técnico Auxiliar de Archivo. Sistema de selección: Concurso-oposición, reservándose a promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio. Número de plazas: Una. Denominación: Agente de Desarrollo Local. Sistema de selección: Concurso-oposición, reservándose a promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado, significando que los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vila-real, 2 de marzo de 2004.—El Alcalde.

**4921** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 33, de 18 de febrero de 2004, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, número 25, de 31 de enero de 2004, se publican las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad dos plazas de Administrativo, Escala de Administración General, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arjonilla, 3 de marzo de 2004.—El Alcalde.

**4922** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 12, de 20 de enero de 2004, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 175, de 30 de diciembre de 2003, se publican las bases de convocatoria para cubrir las plazas que se citan y rectificación a las citadas bases de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 41, de 1 de marzo de 2004, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 29, de 27 de febrero de 2004:

Cuatro plazas de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una plaza de Policía Local, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad, pertenecientes a la plantilla funcional, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, Escala Básica, categoría de Policía.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Córdoba, 3 de marzo de 2004.—El Teniente Alcalde de Presidencia y Personal, José A. Cabanillas Delgado.

**4923** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Fuenteheridos (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 243, de fecha 18.12.2003, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 2, de fecha 3.1.2004, se han publicado íntegramente las bases para la provisión de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía, por el procedimiento de concurso-oposición para el funcionario de carrera, Vigilante Municipal de este Ayuntamiento y por oposición para el resto de los aspirantes.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Fuenteheridos, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Fuenteheridos, 4 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Antonio Cortés Rico.

**4924** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el B.O.P. de Córdoba, n.º 168 de 17 de diciembre de 2003 y n.º 17 de 4 de febrero de 2004 y en el BOJA n.º 234 de diciembre de 2003 y n.º 19, de febrero de 29 enero de 2004, se publican íntegramente las bases para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre, Escala

Administración Especial, subescala de servicios especiales, categoría Policía.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el B.O.P. Córdoba y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Benamejí, 8 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Roperero Pedrosa.

## 4925 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Lluçmajor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» n.º 34, del día 9 de marzo de 2004, se publican, íntegramente, las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Lluçmajor para proveer las siguientes plazas:

N.º BOIB: 34. Dotación: Veintidós plazas de policía local. Escala: Administración Especial, de Subescala de Servicios Especiales. Turno libre. Forma de provisión: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lluçmajor, 9 de marzo de 2004.—El Alcalde, Lluç Tomás Munar.

# UNIVERSIDADES

## 4926 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2004, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo B por el turno libre, sector administración especial Escala Técnica Media de Prevención.

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye el art. 20 en relación con el 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y según lo establecido en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de València, acuerda convocar pruebas selectivas de acceso al Grupo B por el turno libre sector de administración especial, Escala Técnica Media de Prevención de la Universidad de València, con arreglo a las siguientes

### Bases de la Convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Esta convocatoria tiene por objeto, la selección de personal para cubrir 3 vacantes del grupo B por el turno libre, sector de administración especial, escala técnica media de prevención mediante el sistema de concurso-oposición.

1.2 Según lo previsto en el art. 73 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, la realización de estas pruebas selectivas, se ajustará a lo previsto en la legislación vigente para la Función Pública de la Generalitat Valenciana y la normativa específica universitaria recogida en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la Universidad de Valencia, así como en las normas establecidas en esta convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constituido por concurso-oposición lo integrarán, las pruebas, valoraciones, puntuaciones y materias

que figuran en el Anexo I. El temario que ha de regir estas pruebas figura en el Anexo II.

1.4 La adjudicación de las plazas a los o las aspirantes que superen este proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos en el concurso-oposición.

1.5 De acuerdo con lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades esta convocatoria se publicará en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», siendo esta última publicación la que se tomará como referencia a los efectos del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes. El resto de resoluciones administrativas derivadas de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» DOGV.

#### 2. Requisitos de los y las aspirantes

2.1 Para ser admitidos o admitidas en la realización de estas pruebas los y las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener la nacionalidad española o la de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de tratados internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se encuentra definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea, según lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, modificada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

2.1.2 Tener cumplidos 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3 Estar en posesión del título de Diplomatura Universitaria especialidad en Enfermería de Empresa o titulación equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 Estar en posesión del título de técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales especialidad de Higiene Industrial (homologado por la Conselleria o el Ministerio), o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.5 Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.6 No hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

2.1.7 No haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier administración o empleo público. Los y las aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2 Los requisitos a que se refiere el apartado 2.1, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y disfrutar de los mismos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión.

2.3 En el momento de presentar la solicitud, sólo se exigirá declaración expresa y formal de que se reúnen los requisitos establecidos en los subapartados 2.1.1 al 2.1.7 de esta convocatoria, debiendo acreditarlos posteriormente, en el caso de que haber aprobado el concurso oposición.

#### 3. Solicitudes

3.1 Quién desee tomar parte en estas pruebas selectivas lo hará constar en la solicitud que se encuentra en esta convocatoria como anexo V y que facilitará gratuitamente el Servicio de Recursos Humanos (PAS) de esta Universidad, en la Avda. Blasco Ibañez, n.º 13, nivel 1, DP 46010, de Valencia. También podrán acceder a una copia de dicha solicitud a través de la página web del Servicio de Recursos Humanos (PAS) cuya dirección es: <http://www.uv.es/~pas/>

3.2 Las solicitudes se dirigirán por triplicado (una para la entidad bancaria, una para la Universidad y una para el interesado o la interesada) al Rector de la Universidad de Valencia.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» BOE. La